

Hoy junio ocho (8) de dos mil veintiuno (2.021), paso al Despacho de la Señora Juez la liquidación de costas elaborada por secretaria, informándole que se allegó el oficio AOCE – 2020 13521 del 11 de noviembre del año 2020, procedente de la Vicepresidencia de Operaciones de la Entidad ejecutante, al correo electrónico institucional, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

| | |
|-----------------------|---|
| RADICACIÓN N°: | 158424089001 2020-00041-00 |
| CLASE PROCESO: | EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA |
| EJECUTANTE: | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. |
| APODERADO: | Dr. CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS |
| ASUNTO: | APRUEBA LIQUID. COSTAS; PONE EN CONOCI/TO |
| EJECUTADA: | MARÍA ISABEL ROMERO MANCIPE |

Junio diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por el Señor secretario de este estrado judicial se encuentra ajustada a las exigencias descritas en el artículo 366 del C.G.P; y están debidamente comprobadas, esta Juzgadora la **APRUEBA**.

Se ordena incorporar al cuaderno respectivo del diligenciamiento el oficio **AOCE – 2020 13521 del 11 de noviembre del año 2020**, mismo que se ordena dejarlo en conocimiento de la actora, para tal efecto podrá obtener el mismo a través de los canales digitales con que cuenta este estrado judicial.

NOTIFÍQUESE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

| |
|---|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>  <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° 024 FIJADO HOY 11-06-2.021 A LAS 8:00 A.M.</p> <hr/> <p>OLGA ALBAÑIL REYES SECRETARIA AD HOC</p> |
|---|

j01P E.J.r.r.A.S.J

Firmado Por:

SONIA JANNETH RINCON SUESCUN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL UMBITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

863bdc96e70c670dcf779defb56bd85384bd78d9fd6044ea403b98263f3ea1d9

Documento generado en 10/06/2021 02:03:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>